

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Manuel M. Cardeña Gómez

**CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. José Luís Hernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores Romero Moreno, López Márquez, Titular de Asesoría Jurídica e Interventor.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las catorce horas del día 12 de marzo de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D02735, de fecha 12 de marzo de 2015, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la celebración de una jornada de puertas abiertas, para la visita de las instalaciones, que tendrá lugar el próximo sábado día 14 del presente mes.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados y estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, el Sr. Interventor, Concejal Secretario,

Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

**2º.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN PARA LA LICENCIA DE INSTALACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO MIRAFLORES EN MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.